

Radicado: 2021-186

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1528

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, doce de octubre de dos mil veintiuno

En este proceso de **EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido por **NELSON GABRIEL LÓPEZ SOLANO**, a través de apoderada judicial, contra **NELSON ENRIQUE** y **JUAN ANDRÉS LÓPEZ GIRALDO**, se agrega memorial presentado por la apoderada de la parte actora en el que requiere acceso a la contestación de la demanda.

Se informa a la profesional del derecho que su solicitud fue atendida, enviándose a través del correo institucional la pieza procesal solicitada.

Se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **960cf8b765481409f161767515bcdffe12b6ee52a0c98fce8d7f85dbab04258d**

Documento generado en 12/10/2021 12:04:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>